

dro Cabré o sucesores de don Benito Busquets e Ignacio García, y Oeste, don Hubert H. Funtke».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.903, libro 30 de Cervelló, folio 110, finca 1.165, inscripciones primera y segunda.

Se ha valorado en trescientas sesenta mil pesetas.

Se advierte que el acto del remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de abril próximo, y hora de las doce; que los postores deberán consignar en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirá postura que sea inferior al precio de valoración escriturado, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Feliu de Llobregat a 2 de marzo de 1964.—Lo interlineado, o gracámenes (vale).—El Juez, Terenciano Alvarez.—El Secretario, Juan Cabanes.—1.185-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos sumario (número 232-63), a instancia de don José Pimentel López, contra don Florentino Merino Ayerre, sobre cobro de pesetas; se saca a pública subasta por término de veinte

días para su venta al mejor postor la finca hipotecada que se describe así:

«Un caserío denominado «Hacienda del Conde», en el término de Hinojos, entre las calles del Conde de Colombl, de Sevilla y Cárcel y casa fronteriza de doña Flora Muñoz Pavón; consta de dos plantas, baja y principal, con su distribución interior de caserío de labor, casa-habitación, cuadra, graneros y molino aceitero con un almacén de aceite de tinajas empustradas en el suelo al aire libre. El molino es moderno con una prensa y un motor con sus transmisiones. Tiene dos pozos y una superficie de 1.741 metros 24 decímetros, de ellos 885 metros 24 decímetros de superficie cubierta y 856 metros de patios y corrales; la planta principal tiene 150 metros cuadrados y linda: por la derecha de su entrada, con la calle Sevilla, y por la espalda otra de doña Flora Muñoz Pavón.»

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas (pesetas 500.000), no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría.

4.ª Se entiende que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, y que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario (ilegible)—1.200-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

ARANJUEZ

Don Julián Sánchez-Escribano Rico, Juez municipal de Aranjuez.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado Municipal se siguen autos de proceso civil de cognición, con el número 2 de 1964, a instancia de don Mateo de las Heras Susiac, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Luis y don José María Fernández González, contra don Enrique Alvarez Esteban, fallecido, hoy contra sus herederos desconocidos que puedan resultar, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, por cesión inconsciente; y por providencia de esta fecha, he acordado se emplaze a dichos herederos demandados, a fin de que en el término que determina el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952 comparezcan en los autos, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y las de los documentos a ella acompañados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de José Antonio, número 11, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y de que el proceso seguirá su curso, conforme prescriben los artículos 43 y 44 del citado Decreto y demás disposiciones complementarias.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los demandados dicho—herederos que puedan resultar del fallecido don Enrique Alvarez Esteban—, cuyo domicilio y paradero se desconocen, con el apercibimiento antes dicho, y se publique en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», expido la presente en Aranjuez a 17 de febrero de 1964.—El Juez municipal, Julián Sánchez-Escribano.—El secretario (ilegible).—231-D.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Propiedades Militares de Santander por la que se anuncia subasta para la venta de la finca del Estado, ramo del Ejército, situada en la villa de Santoña (Santander), denominada «Cantera de San Martín».

Por la superioridad ha sido acordada la venta en pública subasta de la finca del Estado, ramo del Ejército, situada en la villa de Santoña (Santander), denominada «Cantera de San Martín».

Los límites de esta finca, el modelo de proposición, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan a disposición de los señores oferentes en la Jefatura de Propiedades Militares, sita en la calle Antonio López, número 22, primero (Intendencia Militar), de Santander, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la villa de Santoña. La subasta se celebrará en el local del Gobierno Militar de esta Plaza el día 15 de abril del año en curso, a las once de la mañana.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.
Santander, 11 de marzo de 1964.—El Comandante Jefe, Pablo López Gamarra.—1.374-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, pertenecientes al Servicio de Sanidad

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 18 de marzo de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad.

500 cajas películas radiográficas 30×40, al precio límite de 866 pesetas caja.
600 cajas 25 películas radiográficas 24×30, al precio límite de 521 pesetas caja.
400 cajas 25 películas radiográficas 18×24, al precio límite de 314 pesetas caja.

100 cajas 25 películas radiográficas 13×18, al precio límite de 171 pesetas caja.
50 cajas 25 películas radiográficas 36.5 por 36.5, al precio límite de 918 pesetas caja.
200 cajas intrabucales dobles de 3×4, al precio límite de 147 pesetas caja.
2 tubos rayos X, protección integral super C, de 10 kw., con dos mangueras terminales a transformador y cono, al precio límite de 34.480 pesetas unidad.
1 tubo repuesto Westinghouse doble foco, ánodo giratorio, para aparato Pande de cuatro válvulas, incluida su montura en la carcasa del aparato rayos X del Hospital Militar de Logroño, al precio límite de 42.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36 a las diez horas del día 24 de abril de 1964.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—1.320-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 18 del mes actual la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia.

- 180 kilos de clorhidrato de tetraciclina, al precio límite de 7.000 pesetas kilo.
- 140.000 frascos de un gramo de dihidroestreptomomicina, al precio límite de 6,50 pesetas unidad.
- 200.000 frascos de un gramo de sulfato de estreptomomicina, al precio límite de 6,50 pesetas unidad.
- 400.000 frascos de penicilina G potásica, de 400.000 U. I., al precio límite de 3,40 pesetas unidad.
- 50.000 frascos de 200.000 U. I. de penicilina G sódica, al precio límite de 2,40 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 22 de abril de 1964.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—1.316-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Provincial de Contrabando y Dejudicación de Alicante por la que se anuncia tercera subasta para la venta de una embarcación.

El día 25 del mes de marzo de 1964, a las once horas, tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta, por el sistema de pujas a la llana, del género que a continuación se indica y por el precio de licitación que también se reseña.

Lote único.—Expediente 4/64. Género: Embarcación embarrancada en la playa de San Juan, de esta provincia, de 18 metros de eslora, 3 metros de manga y 1,80 metros de puntal, con un motor central de gasolina de 88 HP., dos motores laterales Diesel de 100 HP. cada uno, un bote auxiliar y utensilios correspondientes a la misma (tercera subasta): 125.000 pesetas.

Condiciones

La embarcación podrá examinarse en el lugar donde se encuentra en la playa de San Juan, de esta provincia, y los utensilios de la misma en los almacenes de la Administración Principal de Aduanas de esta capital.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de licitación inicial.

El adjudicatario, en el acto del remate, deberá depositar en la Mesa el 10 por 100 del importe de la adjudicación, debiendo satisfacer el resto dentro de las veinticuatro horas siguientes a dicha adjudicación.

Los gastos de anuncio y voz pública de las dos subastas anteriores declaradas desiertas y los de la presente, así como los impuestos correspondientes, serán de cuenta del adjudicatario, no pudiéndose retirar la mercancía hasta que hayan sido satisfechos los mismos.

La embarcación se vende en el lugar donde se encuentra, y el adjudicatario se hará cargo de la misma tal y conforme se halle en el momento de la entrega.

Alicante, 11 de marzo de 1964.—El Secretario, M. Botella.—Visto bueno: El Presidente, F. Muñoz.—1.367-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reparación y ampliación del edificio del Instituto Provincial de Sanidad de Badajoz.

Esta Dirección General de Sanidad saca a subasta las obras de reparación y ampliación del edificio del Instituto Provincial de Sanidad de Badajoz.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Jefatura Provincial de Sanidad de Badajoz y en las de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad en Madrid durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad en Madrid dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de dieciocho mil doscientas veintiséis pesetas con cuarenta céntimos (18.226,40 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de novecientas once mil trescientas veinte pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 911.320,28).

Al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar la apertura y lectura pública de las mismas en la Dirección General de Sanidad ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, Interventor Delegado de Hacienda en el Ministerio de la Gobernación, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones o personas en quienes deleguen.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de quinientas pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de ejecución será de seis meses. Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Director general, Jesús García Orcoven.—1.377.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma del Instituto Provincial de Sanidad de Alicante.

Esta Dirección General de Sanidad saca a subasta las obras de reforma del Instituto Provincial de Sanidad de Alicante.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Jefatura Provincial de Sanidad de Alicante y en las de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad de Madrid durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad en Madrid dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de veintitrés mil quinientas dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos (23.502,64 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de un millón ciento setenta y cinco mil ciento treinta y dos pesetas con trece céntimos (1.175.132,13 pesetas).

Al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar la apertura y lectura pública de las mismas en la Dirección General de Sanidad ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, Interventor Delegado de Hacienda en el Ministerio de la Gobernación, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones o personas en quienes deleguen.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de quinientas pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Director general, Jesús García Orcoven.—1.378.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de fecha 9 de marzo, aparece anuncio de subasta, con carácter de urgencia, de las siguientes obras, las cuales pertenecen al Plan de esta Comisión para el año 1963:

Saneamiento de Caudete.

Tipo de licitación: 4.660.000 pesetas.

Fianza provisional: 93.200 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Lavadero-abrevadero de Fuenteálamo.

Tipo de licitación: 199.604,85 pesetas.

Fianza provisional: 3.992,09 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las subastas son a la baja. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se efectuará licitación por pujas a la llana.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión Provincial, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de admisión de plicas ante la Junta reclamatoria, en el palacio provincial.

Las condiciones para presentar plicas están expresadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 30 antes mencionado, y a las mismas habrán de sujetarse quienes presenten plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número piso mayor de edad, de estado y profesión con carnet de identidad y capacitado para ello, enterado del proyecto y condiciones, que acepta, para la subasta de en el pueblo de ofrece pesetas (número y letra).

Se comprometo al pago de las obligaciones de tipo social y al pago de gastos legítimos.

(Fecha y firma del licitador.)

Albacete, 11 de marzo de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, Miguel Cruz Hernández.—1.366-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta de las obras que se citan, incluidas en el Plan provincial de 1963

La Comisión Provincial acordó anunciar la contratación por subasta de las siguientes obras, incluidas en el Plan provincial de 1963:

Primera.—Camino vecinal de Salgueiros a Arnuz, sección hasta Baños de Molgas.

Presupuesto de contrata: 3.575.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Segunda.—Camino vecinal de Prado a Puente, sección desde Prado y trozo comprendido entre La Vega y Prado.

Presupuesto de contrata: 3.900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Las proposiciones, una por cada subasta, se presentarán durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se inserte este anuncio, en la Secretaría de la Comisión, Gobierno Civil, de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones.

Apertura de plicas, vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas, en el Gobierno Civil.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma establecida en la Ley de 22 de diciembre de 1960, y se cifran en el 2 y 4 por 100, respectivamente, del tipo de subasta y del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional número que acompaña, con domicilio en la calle de número de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta la obra de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutarla con la baja de (tanto por ciento en letra) del tipo de subasta. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de estas subastas serán los insertados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de fecha 11 del corriente, y constan en el proyecto y pliego de condiciones.

Orense, 11 de marzo de 1964.—El Gobernador civil accidental, Presidente, Luis Varela García.—1.373-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto «Pintura de las tuberías del sifón de "El Bodonal", canal bajo».

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta:

Proyecto: «Pintura de las tuberías del sifón de "El Bodonal", canal bajo».

Presupuesto de contrata: 1.750.175,75 pesetas.

Fianza provisional: 35.003,51 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días

Admisión de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General de este Canal todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La subasta se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la sala del Consejo del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, número 127) y ante la Junta de subasta del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número documento de identidad número expedido en en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—1.380-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Depósito de municiones en la ladera oeste de la dársena de Cartagena», en el puerto de Cartagena.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Depósito de municiones en la ladera oeste de la dársena de Cartagena», en el puerto de Cartagena, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón quinientas cinco mil trescientas dieciocho pesetas con ochenta y cinco céntimos (1.505.318,35).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabili-

dad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta mil ciento seis pesetas con treinta y ocho céntimos (30.106,38), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la oficina de Interpretación de Lenguas de dicho Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y accidentes de trabajo.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 22 de abril de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de actos del edificio-oficina de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de

Cartagena, el día 23 de abril de 1964, a las once horas, ante una Mesa constituida por el Presidente o Vicepresidente de la Junta, Ingeniero Director del Puerto, Abogado del Estado, Interventor de Hacienda y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre propio (o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 9 de marzo de 1964.—El Secretario-Contador, José A. de Casa.—El Presidente, S. Martín.—1.372-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Distrito Forestal de León referente a la subasta de los aprovechamientos de resinas que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León número 52 del día 3 del presente mes se publica un anuncio de subasta de aprovechamientos de resinas en varios montes de utilidad pública de esta provincia, entre los que figuran los dos siguientes:

Monte número 24.—Pertenencia: Al pueblo de Tabuyo del Monte. Ayuntamiento: Luyego. Número de pinos: a vida, 84.969; a muerte, 56.011. Entalladura año quinto. Tasación, precio base: 1.890.476 pesetas. Precio índice: 2.363.095 pesetas. Depósito provisional, 3 por 100: 56.715 pesetas.

Monte número 81.—Pertenencia: Al pueblo de Torneros de Jamuz. Ayuntamiento: Quintana y Congosto. Número de pinos: a vida, 51.090; a muerte, 3.026. Entalladura año primero. Tasación, precio base: 769.744 pesetas. Precio índice: 962.180 pesetas. Depósito provisional, 3 por 100: 23.092 pesetas

Las subastas se celebrarán a las diez horas para la primera y a las doce la segunda en las Casas de Concejo de los respectivos pueblos al día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás circunstancias de las subastas se hallan en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio reseñado.

León, 9 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Celso Arévalo Carretero.—1.328-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización, en La Escala (Gerona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización, en La Escala (Gerona), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Bascones y Alvarez de Sotomayor, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y una pesetas con veinte céntimos (5.692.841,20 pesetas), y la fianza provisional a ochenta y seis mil novecientos veintiocho pesetas con cuarenta céntimos (38.928,40 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Gerona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Gerona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.354-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Gata a Jesús Pobre».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Gata a Jesús Pobre», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 415.515 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Garantía provisional: 12.465,45 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la

publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas en el palacio provincial, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 4 de marzo de 1964.—El Presidente, Alejo Bonmatí González.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—1.177-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación con riego asfáltico del C. V. de Orito a la estación de Monforte.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación con riego asfáltico del C. V. de Orito a la estación de Monforte, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 527.862,74 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses. Verificación de pago: Por certificaciones mensuales. Garantía provisional: 15.835,88 pesetas. Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 4 de marzo de 1964.—El Presidente, Alejo Bonmatí González.—El Vicepresidente, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—1.176-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Hostal de Turismo en la casa-palacio del Cardenal Ram, de Morella.

En cumplimiento de lo acordado por la Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 28 de enero pasado, se

anuncia por el presente licitación pública para la ejecución de las obras de construcción de un Hostal de Turismo en la casa-palacio del Cardenal Ram de Mallorca, con un tipo de licitación, a la baja, de pesetas 3.177.103,86.

Las proposiciones, reimpresas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de quince pesetas, se presentarán en las oficinas de Secretaría, Negociado de Obras Públicas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y con sujeción al modelo siguiente:

«Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto del carnet de identidad vigente número expedido en obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar, y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad, enterado del anuncio de subasta de las obras de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como del proyecto técnico de la obra y pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que afecta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se comprometo a ejecutar las obras con la baja del (tanto por ciento en letra) con relación al tipo de subasta de pesetas fijado en el anuncio como base de licitación.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, a los tipos fijados por las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

(Fecha y firma.)»

En el anverso de la plica se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de»

Al presentar las plicas se acompañará por separado: carnet de identidad, carnet de empresa con responsabilidad, resguardo del depósito provisional verificado en la Caja provincial en cuantía de 63.542 pesetas y declaración de no hallarse comprendido en incapacidad o incompatibilidad alguna. Justificarán hallarse en posesión de la correspondiente póliza de accidentes del trabajo, suscrita con el Instituto Nacional de Previsión.

El acto de apertura de las plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación ante la Mesa legalmente constituida.

Las obras deben quedar terminadas antes del 30 de junio del corriente año.

Se hallan a disposición de los interesados el proyecto técnico de la obra y el pliego de condiciones económico-administrativas.

Se hace constar haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación sin haberse formulado reclamación alguna.

Castellón, 4 de marzo de 1964.—El Presidente.—1.332-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas que se citan, situadas en el paseo Marítimo (hoy avenida Virgen del Carmen), de esta ciudad.

Objeto y tipo de la subasta.—Lo constituye la enajenación de las siguientes parcelas, situadas en el paseo Marítimo (hoy avenida Virgen del Carmen), de esta ciudad:

Parcela número 24: 1.172,73 metros cuadrados, a 1.000 pesetas metro cuadrado, 1.172.730 pesetas.

Parcela número 25: 918,62 metros cuadrados, a 1.000 pesetas metro cuadrado, 918.620 pesetas.

Plazo para verificar los pagos.—Efectuada la adjudicación definitiva, a los diez días siguientes al del recibo de la notificación correspondiente, se abonará por los adjudicatarios el precio ofrecido.

Oficina receptora de plicas y exposición de documentos.—La recepción de plicas tendrá lugar en la Secretaría General, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» (Estado o provincia), en que aparezca, encontrándose de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente en el Negociado quinto de la citada Secretaría.

Garantía provisional.—Las cantidades a ingresar por este concepto por cada parcela son las siguientes:

Parcela número 24: 33.454,60 pesetas
Parcela número 25: 27.558,60 pesetas

Modelo de proposición.—Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don domiciliado en provincia de calle de número con capacidad para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para la enajenación de una parcela de terreno propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, sita en el paseo Marítimo (hoy avenida Virgen del Carmen), y señalada con el número se presenta como licitador, ofreciendo adquirir la referida parcela en la cantidad total de pesetas céntimos, obligándose a cumplir cuantas condiciones se exigen en el citado pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

A esta proposición deberá acompañarse la declaración que se señala en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos.—En el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Condiciones especiales.—Las parcelas descritas habrán de ser destinadas a la edificación, construyéndose un inmueble de las características determinadas en las vigentes Ordenanzas Municipales, con un mínimo de ocho plantas y veinticuatro metros de altura. En el pliego de condiciones se señalan los plazos de presentación de proyectos y de terminación de las edificaciones.

Algeciras, 9 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.360-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia segunda subasta de las obras de instalación de alumbrado en las calles Independencia, Deán Navarro Acuña, avenida General Sanjurjo y paseo de Colón.

Se anuncia por segunda vez subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado en las calles Independencia, Deán Navarro Acuña, avenida General Sanjurjo y paseo de Colón.

Tipo de licitación: 1.186.474,74 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la extensión del acta de replanteo.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas en timbres del Estado, 20 pesetas en municipales y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 23.730 pesetas, reintegrada con 490 pesetas en sellos muni-

cipales y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: A la terminación de dichas obras, mediante una sola certificación, expedida por la Dirección Facultativa, para lo cual hay consignación.

Indispensable documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre propio (o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base, para la ejecución o adquisición de se comprometo a con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número) pesetas, declarando no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece el Reglamento de Contratación.

(Sin raspadura ni enmienda.)

(Fecha y firma.)

Ceuta, 9 de marzo de 1964.—El Secretario.—1.375-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras e instalación de servicios en la avenida de J. de Urbieto, desde la calle Mayor hasta después del cruce de la de Elcano.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hernani hace saber:

Que por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 19 de febrero último se saca a subasta las obras de pavimentación de calzada y aceras e instalación de servicios en la avenida de J. de Urbieto, desde la calle Mayor hasta después del cruce de la de Elcano, con un presupuesto de setecientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos (766.104,39).

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado durante el plazo de veinte días hábiles en la Depositaria Municipal, acompañado del resguardo acreditativo de haber constituido en dicha Depositaria una fianza provisional del 2 por 100 de la citada cuantía y del carnet de Empresa con responsabilidad; la fianza definitiva será la del 4 por 100 del precio de remate, que se hará efectiva dentro de los diez días de haber sido notificada la adjudicación definitiva, y la obra quedará terminada en el plazo de un año, a partir de la constitución de la fianza definitiva.

Las plicas, que irán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbres municipales de tres pesetas y de la Mutualidad de 25 pesetas, serán abiertas ante una Mesa integrada por los señores Alcalde, Aparejador municipal y Secretario de la Corporación, que se constituirá en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil después de concluido el plazo de presentación.

El expediente se encuentra a disposición del que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don contratista de obras en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad vigente hasta el y del documento nacional de identidad número con domicilio en calle en relación con la subasta convocada para la aparecida en el «Boletín Oficial» de del día ofrece llevarlas a cabo en la cantidad de (la cuantía se consignará en letras y luego en cifras) pesetas y en el plazo señalado en la convocatoria.

Al efecto declara no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos tercero y cuarto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Hernani, 10 de marzo de 1964.—1.371-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la plaza de Cincoena.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hernani hace saber:

* Que por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 19 de febrero último se saca a subasta los trabajos de acondicionamiento de la plaza de Cincoena con un presupuesto, de quinientas sesenta y nueve mil trescientas setenta y una pesetas con sesenta y ocho céntimos (pesetas 569.371.68).

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado durante el plazo de veinte días hábiles en la Depositaria Municipal, acompañado del resguardo acreditativo de haber constituido en dicha Depositaria una fianza provisional del 2 por 100 de la citada cuantía y del carnet de Empresa con responsabilidad; la fianza definitiva será la del 4 por 100 del presente remate, que se hará efectiva dentro de los diez días de haber sido notificada la adjudicación definitiva, y la obra quedará terminada en el plazo de un año, a partir de la constitución de la fianza definitiva.

Las plicas, que irán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbres municipales de tres pesetas y de la Mutualidad de 25 pesetas, serán abiertas ante una Mesa integrada por los señores Alcalde, Aparejador municipal y Secretario de la Corporación, que se constituirá en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de concluido el plazo de presentación.

El expediente se encuentra a disposición del que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don contratista de obras en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad vigente hasta el y el documento nacional de identidad número con domicilio en calle en relación con la subasta convocada para la aparecida en el «Boletín Oficial» de del día ofrece llevarlas a cabo en la cantidad de (la cuantía se consignará en letras y luego en cifras) pesetas y en el plazo señalado en la convocatoria.

Al efecto declara no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos tercero y cuarto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Hernani, 10 de marzo de 1964.—1.370-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masnou (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratación de servicios directos.

Cumplidos los trámites reglamentarios y en virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de enero de 1964, se saca a concurso público para la contratación de los servicios siguientes: Limpieza general de vías públicas, con inclusión de la playa de Masnou, esta última exclusivamente durante la época veraniega; arreglos y cuidados sobre jardines públicos y poda de arbolado; trabajos inherentes a instalación de cloacas suplementarias; reparaciones secundarias por irregularidades en las calles; reparaciones sobre red de cloacas y acerados; transporte y distribución de carnes; transportes diversos; trabajos sobre instalación del tradicional «entoldado», y los que puedan originarse por celebración de festejos organizados por este Ayuntamiento.

El tipo se fija en 550.000 pesetas a la baja y con arreglo a los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables de diez a trece horas.

El concurso se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que hayan transcurrido veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal del concurso estará constituido por el señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la Corporación.

La Corporación Municipal se obliga a satisfacer al contratista el precio de adjudicación del concurso por mensualidades vencidas, teniendo en cuenta que en el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964 figura consignación suficiente para atender al pago de dicha obligación, cuyo requisito tendrá lugar igualmente en los presupuestos municipales ordinarios posteriores correspondientes.

Para la celebración del concurso se observarán las reglas siguientes:

Primera.—Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable acreditar documentalmente el hecho de disponer, con garantía de continuidad, de cuantos medios de transporte se especifican en el pliego de condiciones para el desarrollo normal y eficiente de los servicios objeto de adjudicación, así como de los elementos de trabajo consiguientes, comprometiéndose en caso de adjudicación a contratar en plazo inmediato el número de trabajadores mínimo, así como de la disposición sobre los medios de transporte que se detallan en dicho pliego. Asimismo se acompañarán los documentos siguientes:

a) Resguardo del depósito o garantía provisional constituida.

b) Documento nacional de identidad del concursante o poder bastante por cualquier Letrado ejerciente en este Partido judicial, caso de representar a Entidades o particulares.

c) Justificante de alta en el impuesto industrial (licencia fiscal) para el ejercicio legal de actividad correspondiente.

Segunda.—Cuantos pretendan tomar parte en el concurso lo harán ajustándose al modelo de proposición transcrito al final, reintegrada con una póliza de seis pesetas del Estado y un sello municipal en consonancia con la tarifa vigente, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de servicios municipales diversos.»

Tercera.—Los licitadores estarán facultados, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 40, segundo, del Reglamento de Contratación Municipal, para sugerir en sus proposiciones las modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en el pliego, pueda concurrir a la mejor realización de los servicios, debiendo facilitar cuantas referencias asistan al proponente suficientemente justificadas, las cuales puedan constituir una demostración comprensiva del resultado eficaz sobre la prestación de los servicios cuya adjudicación pretende. Las proposiciones se presentarán ante el funcionario encargado del Registro especial que para contratación se custodia en el Ayuntamiento para registrarlas en el mismo, y el plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece de todos los días laborables hábiles, quedando cerrado a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, y si este resultare feriado, quedará prorrogado el plazo hasta las trece horas del primer día hábil siguiente.

Cuarta.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas, podrá declarar desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumpliere las condiciones del pliego o de adjudicarlo al concursante que estime más conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Quinta.—La garantía provisional para tomar parte en este concurso se fija en la cantidad de 11.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de adjudicación correspondiente, debiéndole constituir el adjudicatario dentro de los diez días hábiles siguiente a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, reintegrándose con 12 pesetas en sellos de timbre municipal.

Sexta.—El que resulte adjudicatario deberá formalizar, con los obreros que haya de emplear en dichos servicios, el contrato prevenido en la legislación vigente, debiéndose comenzar los mismos en el plazo inmediato reglamentario que se le notifique una vez formalizada la adjudicación definitiva con todos los requisitos legales, siendo la duración del contrato de diez años, a contar desde la fecha de tal adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número clase expedido en el día bien enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para la contratación, mediante concurso, de los servicios que en el mismo se detallan, acepta en todas sus partes las condiciones del pliego y se obliga, con arreglo a las mismas, a realizar los servicios objeto de concurso por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir, respecto al personal que utilice, la legislación laboral vigente en todo momento y en especial la Reglamentación Nacional del Trabajo de los de su clase, así como la dictada sobre Mutualidades, Montepios, Previsión y Seguridad Social, garantizando al Ayuntamiento de esta villa la total indemnidad, incluso subsidiaria, respecto a tales obligaciones.

De igual modo declara obligarse al estricto cumplimiento sobre protección de la industria nacional y de Accidentes del Trabajo. A todos los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los ar-

tículos cuarto y quinto del citado Reglamento

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Adicional.—En documento independiente y acompañando al modelo de proposición suscribirá el proponente cuantas referencias y circunstancias considere oportuno, a los efectos del examen posterior de las mismas por el Ayuntamiento, mediante los cuales constituyan cómputo de elementos o datos complementarios para los fines de la consiguiente adjudicación. Dicho documento revestirá la modalidad de declaración jurada.

Masnou, 11 de marzo de 1964.—El Alcalde, Francisco de P. Salazar Culd.—1.360-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segura de la Sierra por la que se anuncia concurso para la instalación de un equipo reemisor de televisión de 50 W. en el «Pico del Yelmo» de este término municipal.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1964, se anunció debidamente, con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a la instalación de un equipo reemisor de televisión de 50 W. en el «Pico del Yelmo», de este término municipal, con las características técnicas del pliego, bajo el tipo de 694.000 pesetas, el que deberá prestarse con arreglo a las condiciones que figuran en los pliegos de condiciones.

Los pagos por tal instalación se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto extraordinario instruido al efecto, que junto con los demás documentos está de manifiesto en la Secretaría de este Ayun-

tamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los diez asimismo hábiles de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en pliegos que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso para instalar un equipo reemisor de televisión en el «Pico del Yelmo», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de diez a trece, en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia y en sobre abierto deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional, resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las arcas municipales la suma de 20.820 pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 5 por 100 del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales, así como en la licencia fiscal del impuesto industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una sociedad deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre. De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don, quien actúa en nombre propio (o en representación de,) provisto del documento nacional de identidad número, vecino de, número, dice que enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso relativo a la instalación de un equipo reemisor de televisión de 50 W. en lugar denominado «Pico del Yelmo», del término de Segura de la Sierra, se compromete a realizar tal instalación, completa y totalmente terminada, con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer por la cantidad de pesetas, con las modificaciones que en forma procedente acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Segura de la Sierra, 7 de marzo de 1964.
El Alcalde.—El Secretario.—1.201-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Perpiñán

El señor Cónsul de España en Perpiñán comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Rosa Andreu Buret, natural de Villafamés (Castellón), nacida el 20 de abril de 1883; fallecida en Lézignan-Corbières Aude el 20 de marzo de 1963.

Joaquín Albadalejo, natural de Cartagena, nacido el 9 de abril de 1908; fallecido Narbonne (Aude) el 19 de enero de 1963.

María Agustí, natural de Narbonne, nacida el 11 de abril de 1889; fallecida el 26 de febrero de 1962.

Melchora Ascensio, natural de Huerca Overa, nacida el 15 de diciembre de 1883; fallecida en Narbonne el 2 de marzo de 1963.

Fernando Alcovero Miró, natural de Prat de Comte, nacido el 6 de mayo de 1890; fallecido en Coursan (Aude) el 23 de febrero de 1963.

José Ametlla Sanmartín, natural de Aren (Huesca), nacido el 20 de enero de 1887; fallecido en Quillan (Aude) el 29 de marzo de 1963.

Francisco Alex Daez, natural de Oria, nacido el 19 de mayo de 1879; fallecido en Limoux (Aude) el 28 de marzo de 1963.

Félix Alberó Belda, natural de Bañeres, nacido el 21 de febrero de 1881; fallecido en Azille (Aude) el 30 de enero de 1963.

Josefa Abellanet Colom, natural de Maranges, de setenta y cuatro años de edad; fallecida en Porta (P. O.) el 12 de diciembre de 1962.

Celestina Altarriba, natural de Sanabastre, nacida el 12 de noviembre de 1889; fallecida en Err (P. O.) el 19 de febrero de 1963.

José María Alcovero Pobill, natural de Aldover, nacido el 7 de enero de 1889; fallecido en Ille sur Têt (P. O.) el 6 de febrero de 1963.

Eleonora Alegre Torilla, natural de Quintanilla, nacida el 3 de julio de 1886; fallecida en Villallier (Aude) el 10 de febrero de 1963.

Isidora Arro Capdevila, fallecida en Rivesaltes (P. O.) el 14 de marzo de 1963.

Josefa Amat Obis, natural de Estadilla, nacida el 24 de julio de 1864; fallecida en Perpiñán el 28 de enero de 1963.

José María Ayala Sánchez, natural de Alsodux, nacido el 28 de diciembre de 1897; fallecido en Canet d'Aude el 22 de mayo de 1963.

Ramona Aliaga Humet, fallecida en Argelès sur Mer (P. O.) el 7 de diciembre de 1963.

Dolores Artigau Boada, fallecida en Argelès sur Mer (P. O.) el 30 de marzo de 1963.

Luis Amorós, natural de Lérida, nacido el 12 de marzo de 1877; fallecido en Foix (Ariège) el 8 de mayo de 1963.

Francisco Azorín Ibáñez, natural de Yecla, nacido el 7 de mayo de 1891; fallecido en Perpiñán (P. O.) el 22 de mayo de 1963.

Heraldo Armengol Carboner, natural de Villajuiga, nacido el 14 de noviembre de 1888; fallecido en Perpiñán el 11 de enero de 1963.

Luis Ayen, natural de Vélez Rubio, nacido el 15 de junio de 1896; fallecido en Narbonne (Aude) el 25 de mayo de 1963.

Felipe Aguilar Rodríguez, natural de San Martín de Valveny, nacido el 23 de agosto de 1870; fallecido en Trèbes (Aude) el 20 de mayo de 1963.

María Alcón, natural de Mosqueruela, nacida el 25 de mayo de 1885; fallecida en Narbonne (Aude) el 11 de marzo de 1963.

Cándida Alvarez García, natural de S. Critóbal de la Vega, nacida el 18 de octubre de 1883; fallecida en Carcassonne (Aude) el 7 de enero de 1963.

Salvador Angelats Freixás, natural de Porquera, nacido el 30 de julio de 1895; fallecido en Perpiñán el 13 de febrero de 1873.